

Código MCC-ICIC-101
Version 01
Pagina 1 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

INFORME DE CONTROL INTERNO



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina2 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

INTRODUCCION

De acuerdo con las disposiciones estipuladas en la Ley 1474 de 2011, Artículo 9 parágrafo 3, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel presenta el informe del estado de control interno, correspondiente al 01 de enero a 31 de diciembre de 2022, Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten y de conformidad con la nueva implementación de MIPG, Manual Integrado de Planeación y Gestión.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, para esta articulación se definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control interno-MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

RAFAEL CARDONA MORALES
JEFE CONTROL INTERNO



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina3 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

INFORME DE CONTROL INTERNO COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN COMPONENTE DE TALENTO HUMANO, ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS.

Mediante Resolución No. 031 de abril de 2018 se adoptó el código de integridad para la E.S.E Hospital San Jorge de Ayapel, para buscar el beneficio del desarrollo integral de cada uno de los servidores públicos, de las personas naturales o jurídicas que se relacionan con la gestión de la E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL.

La elaboración de este código es el resultado de la participación, dedicación y compromiso de todo el equipo humano de la institución, con el fin de lograr una función administrativa transparente, justa, leal y eficiente, que se constituya en una guía práctica que refleje el sentir del funcionario de la ESE Hospital San Jorge, en el desarrollo cotidiano de sus funciones en beneficio de toda la comunidad. Con la implantación de este código se pretende promover la legitimidad que se requiere para garantizar la divulgación y cumplimiento de los derechos, el progreso social, la calidad de vida, basados en el respeto y confianza a los usuarios en procura de actuaciones transparentes, justas, leales y eficaces de parte del recurso humano de la institución, la socialización formal del código de integridad fue entregada (año 2022) a cada contratista que se vinculaba a la ESE.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

De acuerdo con Decreto 1499 de 2017 la dimensión de talento humano es el corazón del sistema por lo tanto dentro de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel es la base para el planteamiento y ejecución de la misión institucional.

La oficina de Talento Humano es la encargada de realizar la implementación de los procesos y procedimientos de la unidad funcional con el fin de mejorar interna y externamente la institución, igualmente la implementación de políticas institucionales.

La Empresa Social del Estado Hospital San Jorge de Ayapel en los procesos de selección de personal de carrera administrativa, cargos provisionales, encargos y libre nombramiento, deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente que regule este proceso y quardando los principios y reglas establecidos por la Ley 909 de 2002.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION.

El plan institucional de capacitación es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación, que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencia, el mejoramiento de los procesos



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina4 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir resultados y metas institucionales establecidos en la entidad.

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.

El manual se modificó en el año 2022 de acuerdo con la normatividad actual, en él se encuentran establecidos todos los requisitos, competencias que deben cumplir los servidores públicos que están y los que aspiren a trabajar en la ESE HSJ.

DIMENSION DE CONTROL INTERNO.

Esta dimensión es el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad contar con una serie de pautas o directrices que le ayudan a controlar la planeación, gestión y evaluación de las organizaciones, a fin de establecer acciones de prevención, verificación y evaluación en busca del mejoramiento continuo de la entidad, involucrando a todos los servidores que laboran en ella. Para MIPG, enmarca el control dentro del ámbito del proceso de gestión interna, es transversal a las demás dimensiones operativas y se implementará a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Como análisis de esta dimensión podemos decir que, en la actualidad, se cuentan con los siguientes elementos:

EVALUACIÓN DEL RIESGO

La entidad cuenta en la actualidad con una política de evaluación de riesgos y cuenta a su vez con un mapa de riesgos de corrupción descritos por procesos de acuerdo con el mapa de procesos de la empresa.

Actividades de control: La ESE cada día se esfuerza más para implementar controles en toda la administración de los riesgos por cada área de gestión, los cuales dentro del proceso de implementación de este modelo (MIPG), actualmente en proceso de implementación.

Respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión queremos comentar lo siguiente: Actualmente nos encontramos en el proceso de implementación iniciamos con la Resolución No.076 de septiembre 20 de 2019 por medio del cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), seguidamente con la Resolución No.079 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la ESE Hospital San Jorge, seguidamente mediante la Resolución 081 de 21 de octubre se adoptan las políticas institucionales de gestión y desempeño enmarcadas en el modelo integrado de planeación y gestión. El 12 de abril de 2022 se realizó una medición del avance en la implementación, con un valor del 60% de avance.



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina5 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

Actividades de Monitoreo:

Con este componente , se desarrollan las actividades de vigilancia continua, así como evaluaciones periódicas las cuales permiten valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública, paulatinamente la oficina de Control Interno realiza ajustes para consolidar un verdadero Sistema de Control Interno en la ESE con el ánimo de que cada día seamos mejores.

Para llevar a cabo tales propósitos la ESE Hospital San Jorge de Ayapel, cuenta con los siguientes Planes de Mejoramiento: Contraloría General del Departamento de Córdoba; Superintendencia Nacional de Salud para subsanar las observaciones presentadas en el informe de auditoría llevada a cabo del 21 al 23 de marzo de 2012 y suscrito con ocasión de la visita de auditoria; presentamos las acciones de mejoras obtenidas de la mencionada y con esto le dimos cierre.

Ambiente de Control:

De acuerdo con la normatividad se creó el comité institucional de Coordinación de Control Interno, y en comité se aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor. Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, entre las que podemos mencionar:

- El Compromiso, liderazgo, los lineamientos de la alta dirección y de la oficina de calidad
- Se cuenta con un código de integridad el cual dentro del desarrollo e implementación del modelo será revisado y ajustado a las exigencias del mismo, adicional a ello se envió para estudio y revisión de estas dependencias el Código de Ética del Auditor, que fue aprobado conjuntamente con el plan de auditorías 2020 y el estatuto de auditorías internas estamos en proceso conjuntamente para crear los actos administrativos para su respectiva adopción.
- Así mismo se cuenta con una oficina de control interno la cual está definida dentro de la estructura orgánica de la empresa, permitiendo tener claros los niveles de responsabilidad y autoridad para el logro de los objetivos del sistema de control interno.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Por ser este un modelo integrado de planeación y gestión como un marco de



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina6 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

referencia, que sirve para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, es menester que la institución continúe en su proceso de implementación de MIPG, con el propósito de orientar cada una de sus acciones y a fin de dar cumplimiento a un mandato de Ley.

- 2. Así mismo por ser este un modelo nuevo, que, aunque recoge algunas acciones y elementos de otros modelos que ya se venían aplicando, es necesario capacitarse para lograr un mejor desarrollo e implementación del mismo.
- **3.** El compromiso de la gerencia y de cada uno de los líderes de los procesos es fundamental para el desarrollo e implementación del mismo.
- **4.** Es necesario formular los planes de acción necesarios tendientes a avanzar en la implementación del modelo.
- **5.** Priorizar las dimensiones que den más baja calificación dentro del cronograma y avanzar en el mejoramiento de estas, con el fin de presentar resultados más favorables.
- **6.** Se recomienda apoyarse, en las diferentes capacitaciones dispuestas por el DAFF, así como también hacer uso de su caja de herramientas, con el fin de tener un apoyo efectivo para la implementación del modelo.

El Plan General de Auditorías para la vigencia 2022, se aprobó por el Comité Institucional de Control Interno. El tema relacionado con la inducción y reinducción fue saneado, brindándola de manera oportuna a los trabajadores. Referente al SIGEP año 2022 se registraron las hojas de vida en su gran mayoría y fueron verificadas y aprobadas y otras rechazadas por encontrar fallas en su diligenciamiento, posteriormente fueron corregidas, respecto al aplicativo SIGEP II.

Se desarrolló la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual incluyó la Audiencia de Rendición de Cuentas de los resultados de la vigencia 2022, realizada el 01 de junio de 2022, de la cual la oficina de control interno preparo un informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, efectuó el seguimiento del ejercicio de Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Jorge de Ayapel., realizó las siguientes recomendaciones:

- Publicar la presentación de Rendición de Cuentas en la Página Web.
- Realizar acciones de incentivos que motive e incremente la participación de los ciudadanos y organizaciones sociales. (Campaña preventiva de salud, toma de signos a los asistentes etc.) - Pese a los esfuerzos de la administración por generar



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina7 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

espacios para la participación ciudadana, todavía no se ha logrado contar con la intervención activa de los diferentes grupos. Por ello se aconseja divulgar por amplios canales de comunicación la convocatoria (Perifoneo, volantes, radio etc.)

• Implementar estrategias en conjunto con las comunidades para lograr mayor participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MEJORAMIENTO DEL MODELO.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, es el compromiso práctico y continúo por parte de la alta dirección; quien lidera los procesos y por ende los llamados al análisis de la autoevaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir, que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos. Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del Sistema, así:

- 1. Implementar todos los módulos que incluye el SIGEP
- 2. Realizar la medición y seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
- **3.** Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
- **4.** Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL.

- El informe incluye la presentación del informe FURAG, Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.
- Se constató la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción y Atención al Usuario y sus seis componentes.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.
- Acompañamiento, seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas.
- Se presentó Informe del Sistema de Control Interno Contable, a la Contaduría



CódigoMCC-ICIC-101Version01Pagina8 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

General de la Nación

- Se realizó informe de Control Interno Ley 1474 de 2011.
- Se realizó acompañamiento y asesoría en la elaboración y suscripción Planes de Mejoramiento vigencia 2019 y 2020.
- Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud
- Asesoría y recomendaciones a las diferentes dependencias de la administración
- Se gestionó y realizo seguimiento a la entrega oportuna según requerimientos de informes a los organismos de control externo.
- Se participó en Comités existentes en el Hospital, participando con voz, pero sin voto.
- Informe de Control Interno contable (Chip) Este informe se presentó de acuerdo con los requerimientos definidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2019 y se subió a la plataforma oportunamente.
- La entidad contrató los servicios profesionales para la implementación de MIPG, actualmente se encuentra en proceso de implementación por parte de las dependencias involucradas para tal fin.

DEBILIDADES.

- La ESE debe contar con un software que incorpore toda la entidad, lo cual facilitaría todos los procesos de la ESE.
- Para la vigencia de 2020 los responsables de la propiedad planta y equipo de la ESE no han presentado los inventarios actualizados y acorde a la normatividad vigente.
- De acuerdo con el mecanismo de recaudo anticipado que posee el gobierno nacional mediante la DIAN, estamos en un proceso de inventarios para determinar las cuantías y vigencias de esta con el ánimo de subsanar la actual situación.

Con las revisiones periódicas en las respectivas dependencias se recomienda:

- **1.** Realizar o procesar un inventario real de la Propiedad Planta y Equipo, de igual manera clasificarlos de acuerdo con las políticas del marco normativo.
- **2.** Efectuar una buena planeación de contratación para que se determine oportunamente el personal requerido mediante la asignación de recursos presupuestales.
- **3.** Informe de Evaluación Audiencia Pública, audiencia pública realizada el 01 de junio de 2022, donde se expusieron temas relacionados con información de la ESE,



Código	MCC-ICIC-101
Version	01
Pagina	9 de 9



INFORME DE CONTROL INTERNO - 2023

Prestación de servicios, Contratación y Satisfacción de los Usuarios y Aspectos financieros entre otros.

4. Se publicó el plan anticorrupción y atención al ciudadano, y sus respectivos componentes racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información iniciativas adicionales código de integridad

AUDITORIAS INTERNAS PRACTICADAS EN LA VIGENCIA 2022

El comité Institucional de control interno aprobó en reunión de comité el programa de auditorías internas para la vigencia de 2022, 6 auditorías internas, las cuales fueron Costos, seguridad y salud en el trabajo, Facturación, Contratación, Talento Humano. Se elabora igualmente el estatuto de auditoría interna, el código del auditor interno, políticas de administración de riesgos y el mapa de riesgos.

RAFAEL CARDONA MORALES
JEFE CONTROL INTERNO
ESE HOSPITAL SAN JORGE